



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 170

5 de junio de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**7L/PNL-0118** Del **GP Socialista Canario**, sobre subvención a los ayuntamientos costeros para mejorar los servicios de vigilancia y protección de las playas.

Página 4

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

**7L/PO/P-0736** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Eulalia Guerra de Paz**, del **GP Socialista Canario**, sobre el alto índice de siniestralidad laboral, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 5

**7L/PO/P-0737** Del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre el periódico digital elhierrodigital.es en la Agenda de la Comunicación del Gobierno, dirigida al Gobierno.

Página 5

**7L/PO/P-0738** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Mar Julios Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre actuaciones de la Dirección General de Costas en la zona comercial de San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 6

**PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

EN TRÁMITE

**7L/PO/C-0696** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre embarazos deseados en menores de edad en 2007, 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 6

**7L/PO/C-0697** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Herrera Plasencia**, del **GP Socialista Canario**, sobre necesidades de las Cofradías de Pescadores Ntra. Sra. del Carmen y Ntra. Sra. de Guadalupe en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

**7L/PO/C-0698** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Francisca Luengo Orol**, del **GP Socialista Canario**, sobre recurso contencioso-administrativo de reclamación patrimonial contra la Orden de 28 de junio de 2006, por la que se anuló el concurso eólico, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 7

**7L/PO/C-0699** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Francisca Luengo Orol**, del **GP Socialista Canario**, sobre recurso contencioso-administrativo reclamando responsabilidad patrimonial contra la Orden de 28 de junio de 2006 por la que se anuló el concurso eólico, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 8

**7L/PO/C-0700** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Francisca Luengo Orol**, del **GP Socialista Canario**, sobre importe de las reclamaciones presentadas contra la Orden de 28 de junio de 2006, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 8

**7L/PO/C-0701** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Francisca Luengo Orol**, del **GP Socialista Canario**, sobre importe de las reclamaciones presentadas contra la Orden de 28 de junio de 2006, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 9

**7L/PO/C-0702** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Francisca Luengo Orol**, del **GP Socialista Canario**, sobre recurso contencioso-administrativo de reclamación patrimonial contra la Orden de 28 de junio de 2006 por la que se anuló el concurso eólico, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 9

**7L/PO/C-0703** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre cumplimiento del pliego de condiciones por la empresa adjudicataria de los Servicios Informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 10

**7L/PO/C-0704** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre cumplimiento por Videoreport Canarias del pliego de condiciones de los Servicios Informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 10

**7L/PO/C-0705** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre el personal exigido a Videoreport Canarias, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 11

---

**7L/PO/C-0706** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre la superficie e instalaciones técnicas exigidas a Videoreport Canarias, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 11

**7L/PO/C-0707** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre los medios técnicos exigidos a Videoreport Canarias, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 12

**7L/PO/C-0708** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre las unidades móviles de producción exigidas a Videoreport Canarias, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 12

**7L/PO/C-0709** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre suplencia del servicios, personal y medios técnicos a Videoreport para los Servicios Informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 13

**7L/PO/C-0710** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre producciones o servicios de Videoreport al margen del contrato con los Servicios Informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 13

**7L/PO/C-0711** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre abono de producción o servicio a Videoreport al margen del contrato de los Servicios Informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 14

**7L/PO/C-0712** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre utilización de medios adscritos al contrato de los Servicios Informativos por Videoreport Canarias, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 14

**7L/PO/C-0713** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre el programa Código Abierto, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 15

---

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

**7L/PNL-0118 Del GP Socialista Canario, sobre subvención a los ayuntamientos costeros para mejorar los servicios de vigilancia y protección de las playas.**

(Registro de entrada núm. 3.036, de 25/5/09.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Socialista Canario, sobre subvención a los ayuntamientos costeros para mejorar los servicios de vigilancia y protección de las playas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Julio Cruz Hernández, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

En Canarias contamos con 1.583 kilómetros de costa y más de 150 playas, siendo un destino turístico clave, entre otros motivos, por la actividad que se efectúa en el entorno playero y acuático en general.

Este Parlamento se pronunció mediante la *Ley territorial 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias*, estableciendo en el artículo 18.5, refiriéndose al derecho a la seguridad del usuario turístico, que con el horario y en las playas que reglamentariamente se determine, existirá un servicio de socorrismo y señales sobre la peligrosidad del mar en cada momento; asimismo, el artículo 66 establece que los municipios, en las playas que reglamentariamente se determine, establecerán un servicio de vigilancia y socorrismo.

El Gobierno de Canarias, previo informe favorable de la Comisión de Protección Civil y Atención de Emergencias

de Canarias, con asistencia de la Federación Canaria de Municipios, a propuesta conjunta de los consejeros de Presidencia e Innovación Tecnológica y de Turismo y Transportes, aprobó el *Decreto 98/2003, de 21 de mayo, de medidas mínimas de seguridad y protección que han de cumplir las playas de la Comunidad Autónoma de Canarias*.

Siete meses después, mediante el Decreto 289/2003, de 9 de diciembre, el Gobierno de Canarias suspendió la entrada en vigor del mencionado Decreto, regulador de las medidas mínimas de seguridad y protección que han de cumplir las playas de la Comunidad Autónoma de Canarias argumentando que: "Se ha detectado que en su contenido hay ciertas prescripciones que precisan modificación al objeto de contemplar su aplicación a todas las playas de Canarias cuyas diferentes características dificultan la aplicación del tratamiento uniforme que el Decreto prevé; debiendo, además, armonizar sus previsiones con las competencias estatales y municipales".

También que: "A ello debe añadirse las dificultades de su inmediata aplicación, por el elevado impacto sobre las haciendas territoriales que se ha planteado en algunos municipios. Por eso, entre tanto se procede a las modificaciones pertinentes, es necesario suspender su entrada en vigor por razones de certeza y seguridad jurídicas".

Como quiera que han pasado más de cinco años desde la fecha en que quedó suspendido el Decreto de seguridad de playas y hasta la fecha el Gobierno de Canarias no ha efectuado acción alguna al respecto de potenciar las medidas de vigilancia y seguridad en las playas de Canarias, este Grupo Parlamentario considera urgente acometer esta acción para favorecer la seguridad de las personas que viven y visitan Canarias, máxime cuando es competencia del Gobierno de Canarias la ejecución del salvamento marítimo en aplicación del vigente Estatuto de Autonomía de Canarias.

Ante esta inactividad del Gobierno de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria, consciente de la necesidad, ha hecho un esfuerzo en sus presupuestos y ha convocado una línea de subvenciones de 300.000 euros, para los ayuntamientos de la mencionada isla, con el fin de mejorar la vigilancia y salvamento en la isla.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

### TEXTO

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a habilitar un crédito especial en el Presupuesto de 2009 para acometer una línea de subvención específica de un millón de euros, que permita a los ayuntamientos costeros mejorar los servicios de vigilancia y protección de las playas ante la próxima temporada.*

Canarias, a 19 de mayo de 2009.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

**PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

EN TRÁMITE

**7L/PO/P-0736 De la Sra. diputada D.ª María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre el alto índice de siniestralidad laboral, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Registro de entrada núm. 3.054, de 25/5/09.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- De la Sra. diputada D.ª María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre el alto índice de siniestralidad laboral, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Eulalia Guerra de Paz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

## PREGUNTA

*¿Qué está haciendo la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, para corregir el alto índice de siniestralidad laboral en Canarias, y en relación a los accidentes "in itinere", más concretamente?*

Canarias, a 18 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eulalia Guerra de Paz.

**7L/PO/P-0737 Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre el periódico digital elhierrodigital.es en la Agenda de la Comunicación del Gobierno, dirigida al Gobierno.**

(Registro de entrada núm. 3.055, de 25/5/09.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre el periódico digital elhierrodigital.es en la Agenda de la Comunicación del Gobierno, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Inocencio Hernández González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

## PREGUNTA

*¿Cuáles son las causas para eliminar de la Agenda de la Comunicación del Gobierno de Canarias, el periódico digital "elhierrodigital.es"?*

Canarias, a 20 de mayo de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Inocencio Hernández González.

**7L/PO/P-0738 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actuaciones de la Dirección General de Costas en la zona comercial de San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.**

(Registro de entrada núm. 3.061, de 25/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actuaciones de la Dirección General de Costas en la zona comercial de San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> María del Mar Julios Reyes, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

#### PREGUNTA

*¿Qué opina el Gobierno sobre las actuaciones de la Dirección General de Costas, en relación al anunciado derribo de la zona comercial (llamado anexo 2), en el municipio de San Bartolomé de Tirajana?*

Canarias, a 25 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA, María del Mar Julios Reyes.

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### EN TRÁMITE

**7L/PO/C-0696 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre embarazos deseados en menores de edad en 2007, 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 2.968, de 21/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre embarazos deseados en menores de edad en 2007, 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes, formula la siguiente pregunta para su respuesta oral en comisión, a la señora consejera de Sanidad.

#### PREGUNTA

*Distribución por islas y municipios de los embarazos deseados en jóvenes menores de edad en los años 2007, 2008 y lo que va de 2009 en Canarias.*

Santa Cruz de Tenerife, 20 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

**7L/PO/C-0697 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre necesidades de las Cofradías de Pescadores Ntra. Sra. del Carmen y Ntra. Sra. de Guadalupe en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Registro de entrada núm. 3.037, de 25/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



## 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre necesidades de las Cofradías de Pescadores Ntra. Sra. del Carmen y Ntra. Sra. de Guadalupe en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> María Mercedes Herrera Plasencia, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Qué actuaciones tiene previstas su Consejería, para dar respuesta a las necesidades de las Cofradías de Pescadores Ntra. Sra. del Carmen y Ntra. Sra. de Guadalupe, en la isla de La Gomera?*

Canarias, a 18 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Mercedes Herrera Plasencia.

**7L/PO/C-0698 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre recurso contencioso-administrativo de reclamación patrimonial contra la Orden de 28 de junio de 2006, por la que se anuló el concurso eólico, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Registro de entrada núm. 3.038, de 25/5/09.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre recurso contencioso-

administrativo de reclamación patrimonial contra la Orden de 28 de junio de 2006 por la que se anuló el concurso eólico, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Francisca Luengo Orol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

## ANTECEDENTES

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha dictado recientemente las tres primeras sentencias que condenan al Ejecutivo regional, a indemnizar con más de doscientos mil euros (200.000 euros), a empresas que se presentaron al concurso eólico que posteriormente fue anulado por orden de 28 de junio de 2006. Comoquiera que se esperan más fallos judiciales referidos a distintas empresas que también reclaman en responsabilidad patrimonial a la Administración, se formula la siguiente

## PREGUNTA

*¿Cuántas empresas, en cada isla, han presentado recurso contencioso-administrativo de reclamación patrimonial por el funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos, contra la Orden de 28 de junio de 2006, por la que se anuló el concurso eólico convocado por Orden de 14 de octubre de 2004?*

Canarias, a 21 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisca Luengo Orol.

**7L/PO/C-0699 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre recurso contencioso-administrativo reclamando responsabilidad patrimonial contra la Orden de 28 de junio de 2006 por la que se anuló el concurso eólico, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Registro de entrada núm. 3.039, de 25/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre recurso contencioso-administrativo reclamando responsabilidad patrimonial contra la Orden de 28 de junio de 2006 por la que se anuló el concurso eólico, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Francisca Luengo Orol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Cuántas empresas, en cada isla, han presentado recurso administrativo ante la Administración autonómica, reclamando responsabilidad patrimonial, contra la Orden de 28 de junio de 2006, por la que se anuló el concurso eólico convocado por Orden de 14 de octubre de 2004?*

Canarias, a 21 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisca Luengo Orol.

**7L/PO/C-0700 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre importe de las reclamaciones presentadas contra la Orden de 28 de junio de 2006, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Registro de entrada núm. 3.040, de 25/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre importe de las reclamaciones presentadas contra la Orden de 28 de junio de 2006, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Francisca Luengo Orol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

#### ANTECEDENTES

Partiendo de los recursos contencioso-administrativos presentados ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias por las distintas empresas contra la Orden de anulación del concurso de 28 de junio de 2006, y sumadas las pretensiones económicas que en concepto de daños y perjuicios solicita cada una de ellas, se formula la siguiente



## PREGUNTA

*¿Cual es el importe total en euros al que ascienden las reclamaciones, una vez sumados todos los recursos contenciosos y en vía administrativa, presentados por las distintas empresas contra la Orden de 28 de junio de 2006, con distinción entre los resueltos y los pendientes de resolución?*

Canarias, a 21 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisca Luengo Orol.

**7L/PO/C-0701 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre importe de las reclamaciones presentadas contra la Orden de 28 de junio de 2006, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.**

*(Registro de entrada núm. 3.041, de 25/5/09.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre importe de las reclamaciones presentadas contra la Orden de 28 de junio de 2006, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Francisca Luengo Orol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

## ANTECEDENTES

Partiendo de los recursos contencioso-administrativos presentados ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo

del Tribunal Superior de Justicia de Canarias por las distintas empresas contra la Orden de anulación del concurso de 28 de junio de 2006, y sumadas las pretensiones económicas que en concepto de daños y perjuicios solicita cada una de ellas, se formula la siguiente

## PREGUNTA

*¿Cuál es importe total en euros al que ascienden las reclamaciones, una vez sumados todos los recursos contenciosos y en vía administrativa, presentados por las distintas empresas contra la Orden de 28 de junio de 2006, con distinción entre los resueltos y los pendientes de resolución?*

Canarias, a 21 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisca Luengo Orol.

**7L/PO/C-0702 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre recurso contencioso-administrativo de reclamación patrimonial contra la Orden de 28 de junio de 2006 por la que se anuló el concurso eólico, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.**

*(Registro de entrada núm. 3.042, de 25/5/09.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.7.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre recurso contencioso-administrativo de reclamación patrimonial contra la Orden de 28 de junio de 2006 por la que se anuló el concurso eólico, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Francisca Luengo Orol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

## ANTECEDENTES

La Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha dictado recientemente las tres primeras sentencias que condenan al Ejecutivo regional, a indemnizar con más de doscientos mil euros (200.000 euros), a empresas que se presentaron al concurso eólico que posteriormente fue anulado por orden de 28 de junio de 2006. Como quiera que se esperan más fallos judiciales referidos a distintas empresas que también reclaman en responsabilidad patrimonial a la Administración, se formula la siguiente

## PREGUNTA

*¿Cuántas empresas, en cada isla, han presentado recurso contencioso-administrativo de reclamación patrimonial por el funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos, contra la Orden de 28 de junio de 2006, por la que se anuló el concurso eólico convocado por Orden de 14 de octubre de 2004?*

Canarias, a 21 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisca Luengo Orol.

**7L/PO/C-0703 De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento del pliego de condiciones por la empresa adjudicataria de los Servicios Informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.**

*(Registro de entrada núm. 3.043, de 25/5/09.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.8.- De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento del pliego de condiciones por la empresa adjudicataria de los Servicios Informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Está verificando la dirección de Radio Televisión Canaria, el cumplimiento del pliego de condiciones por parte de la empresa adjudicataria de los Servicios Informativos?*

Canarias, a 19 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga.

**7L/PO/C-0704 De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento por Videoreport Canarias del pliego de condiciones de los Servicios Informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.**

*(Registro de entrada núm. 3.044, de 25/5/09.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.9.- De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento por Videoreport Canarias del pliego de condiciones de los Servicios Informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Cumple Videoreport Canarias con lo preceptivo del cumplimiento del pliego de condiciones de los Servicios Informativos?*

Canarias, a 19 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga.

**7L/PO/C-0705 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el personal exigido a Videoreport Canarias, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.**

*(Registro de entrada núm. 3.045, de 25/5/09.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.10.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el personal exigido a Videoreport Canarias, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Cuenta Videoreport Canarias con el personal exigido, tanto en número como en categorías profesionales?*

Canarias, a 19 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga.

**7L/PO/C-0706 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la superficie e instalaciones técnicas exigidas a Videoreport Canarias, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.**

*(Registro de entrada núm. 3.046, de 25/5/09.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.11.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la superficie e instalaciones técnicas exigidas a Videoreport Canarias, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Cumple Videoreport Canarias, con la superficie y las instalaciones técnicas exigidas?*

Canarias, a 19 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga.

**7L/PO/C-0707 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre los medios técnicos exigidos a Videoreport Canarias, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.**

(Registro de entrada núm. 3.047, de 25/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.12.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre los medios técnicos exigidos a Videoreport Canarias, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

*¿Cuenta Videoreport Canarias con los medios técnicos exigidos?*

Canarias, a 19 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga.

**7L/PO/C-0708 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre las unidades móviles de producción exigidas a Videoreport Canarias, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.**

(Registro de entrada núm. 3.048, de 25/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.13.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre las unidades móviles de producción exigidas a Videoreport Canarias, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

*¿Cuenta Videoreport Canarias con las unidades móviles de producción exigidas?*

Canarias, a 19 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga.



**7L/PO/C-0709 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre suplencia del servicios, personal y medios técnicos a Videoreport para los Servicios Informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.**

(Registro de entrada núm. 3.049, de 25/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.14.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre suplencia del servicios, personal y medios técnicos a Videoreport para los Servicios Informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

*¿Se están realizando contrataciones por parte de Radio Televisión Canaria para suplir servicios, personal y/o medios técnicos que tendrá que aportar Videoreport a los Servicios Informativos?*

Canarias, a 19 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga.

**7L/PO/C-0710 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre producciones o servicios de Videoreport al margen del contrato con los Servicios Informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.**

(Registro de entrada núm. 3.050, de 25/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.15.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre producciones o servicios de Videoreport al margen del contrato con los Servicios Informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

*¿Videoreport está realizando producciones o servicios al margen del contrato con los Servicios Informativos?*

Canarias, a 19 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga.



**7L/PO/C-0711 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre abono de producción o servicio a Videoreport al margen del contrato de los Servicios Informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.**

(Registro de entrada núm. 3.051, de 25/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.16.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre abono de producción o servicio a Videoreport al margen del contrato de los Servicios Informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

*¿Tendrá Radio Televisión Canaria que abonar alguna otra producción o servicio a Videoreport Canarias al margen del contrato de los Servicios Informativos?*

Canarias, a 19 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga.

**7L/PO/C-0712 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre utilización de medios adscritos al contrato de los Servicios Informativos por Videoreport Canarias, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.**

(Registro de entrada núm. 3.052, de 25/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.17.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre utilización de medios adscritos al contrato de los Servicios Informativos por Videoreport Canarias, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

*¿Está Videoreport Canarias utilizando medios técnicos o humanos adscritos al contrato de los Servicios Informativos de Radio Televisión Canaria para cualquier otra producción o servicio, tanto para RTVC como para otras productoras?*

Canarias, a 19 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga.

**7L/PO/C-0713 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el programa Código Abierto, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.**

*(Registro de entrada núm. 3.053, de 25/5/09.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.18.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el programa Código Abierto, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de junio de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguientes preguntas al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

#### PREGUNTAS

- *¿Qué productora está realizando el programa Código Abierto?*
- *¿Se factura este programa a parte de los Servicios Informativos?*
- *¿Cuánto le cuesta este programa a Radio Televisión Canaria?*
- *¿Cumple el programa con los objetivos exigibles a la programación de la RTVC, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley de creación del canal?*

Canarias, a 19 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga.

